

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL PRESENTE:

LIC. RICARDO VÁZQUEZ ARÉCHIGA

INE DISTRITO 20

Por medio de la presente me permito distraer su atención, al tiempo que le saludo y le hago saber mis actividades realizadas como Observador Electoral durante la jornada electoral del domingo 01 de julio del 2018.

07:30A.M. Sección Electoral 3309, Distrito 20, El Salitre, Zapotlanejo, Jalisco:

Se inició la instalación de las casillas y de las urnas en las instalaciones de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla. La primaria no contaba con energía eléctrica, por lo cual la instalación de las casillas llevó un poco más de tiempo, siendo esto lo causante de que las votaciones iniciaran a las 08:47A.M., la aplicación del INE según el RC estuvo funcionando de manera correcta, sólo que, con el uso de datos móviles, ya que la energía eléctrica hasta las 10:30A.M. aún no llegaba.

12:20P.M. Sección Electoral 1694, Distrito 20, Fraccionamiento Villas de Andalucía, Juanacatlán, Jalisco:

Se observa una jornada electoral bastante conflictiva, hay más personas que las autorizadas para ser parte del proceso electoral conforme lo que indica el INE, mismas que desconozco, pero según personas de la zona, hay bastante movimiento y acarreo, mismo que no me consta, salvo el dicho de las personas de aquí.

Hubo un incidente con una representante del Partido Verde, Daniela Cruz Bermudez, ya que, al no llegar puntual a la apertura de la casilla, ya no la dejaron ser parte y desempeñar su labor como representante de partido sin darle algún motivo legal justificable, ya que no había ningún suplente en su lugar.

02:09P.M. Sección Electoral 2027, Distrito 20, El Salto, Jalisco:

En este lugar hay bastantes votantes, las urnas se encuentran casi a toda su capacidad, aquí la jornada electoral es bastante normal, pacífica y amena incluso, debido a que las instalaciones de la secundaria se prestan para que las personas estén en la sombra y la espera no sea tediosa.

04:40P.M. Sección Electoral 3283, Distrito 20, Col. Santa Cecilia, Zapotlanejo, Jalisco:

A esta hora se desenvuelve una jornada electoral pacífica, ya que horas antes hubo un incidente; cuando la candidata a la Alcaldía de Zapotlanejo, Lupita González, acudió a emitir su voto, tuvo un conflicto con una funcionaria de casilla, e incluso hubo golpes, la candidata se retiró al momento que la policía venía en camino,

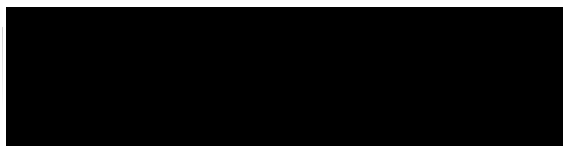
En esta casilla es donde más cantidad de personas ha habido votando y, la organización fue buena, salvo la estructura de la misma, se cerró la puerta a las 06:00P.M. aunque aún llegaban varias personas a votar, ya no se les permitía acceder, sólo a los que ya estaban dentro se les permitía votar.

07:25P.M. Sección Electoral 3287, Distrito 20, Col. Centro Zapotlanejo, Jalisco:

Esta es una casilla especial, la cual cuenta con bastantes personas haciendo fila para poder votar, pese a la lluvia y pese a la hora, aún no se cierra la casilla y aún hay bastantes votantes, todo de manera pacífica y ordenada.

Observador Electoral:

Julio Tomas Vázquez Ramírez



Tonalá, Jalisco a 05 de julio del 2018.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.  
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.